



ACTA 3ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 052/24-OB: PROYECTO MEJORA INTEGRAL DEL CAMINO GENERAL Nº 10 DEL CANAL DE BARDENAS (TAUSTE/ZGZ)

Lugar y fecha de celebración

Zaragoza. Sesión Virtual de Contratación. 13/08/2024.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Algora Esteban. Jefe del Servicio 6º de Explotación.

VOCALES:

Dª. María Isabel Viñao Ballarín. Jefa de Servicio de Contratación.

Dª. Natividad Cañadilla Rey. Servicios Jurídicos

Dª. Ester Sanz Latorre. Interventora Delegada.

SECRETARIO

D. Fernando Jardiel Lacosta. Jefe de Sección de Contratación.

Orden del día

1.- Aprobación del Acta 2ª de la Mesa de Contratación correspondiente al expte. nº 052/24-OB: PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DEL CAMINO GENERAL Nº 10 DEL CANAL DE BARDENAS (TAUSTE/ZGZ), realizada el 24/07/2024.

2.- Examen y aprobación del informe de valoración realizado por los técnicos competentes de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con una puntuación ponderada máxima de 49 puntos.

3.- Lectura en acto público de la puntuación obtenida por los licitadores de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

4.- Apertura del archivo electrónico nº3: documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

Se expone :

1.- Se aprueba por unanimidad el Acta 2ª de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente arriba referenciado.

2.- Se aprueba por unanimidad el informe técnico firmado el 26/07/2024 por La Jefa de Servicio 3º de Explotación.

3.- Se realiza la lectura de las puntuaciones de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (49%) con el resultado que se muestra en la tabla que se cita más abajo.

4.- A continuación se realiza la apertura del archivo electrónico nº3. Documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática de las empresas admitidas. (51%: Oferta económica 70 puntos, otros criterios 30 puntos)

Se expone a continuación el resultado de las aperturas de los archivos electrónicos nº 2 y nº 3:

Nº	LICITADOR	Puntuación ponderada de criterios basados en juicios de valor (49%)	Criterios evaluables de forma automática (51%)		
			PRECIO (€ SIN IVA) Maximo 70 puntos	Puntuación en otros criterios Máximo 30 puntos	
				C1 - Años adicionales de experiencia del equipo técnico (máx 18 p.)	C2 - Meses de ampliación del plazo garantía (máx 12 p.)
1	PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	28,18	235.500,00	6-6-6	12 meses
2	VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.U.	44,84	238.659,63	6-6-6	12 meses

Y para que así conste, se firma la presente en el lugar arriba indicado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Eduardo Algora Esteban

D. Fernando Jardiel Lacosta

